SUPLEMENTESE EL PROGRAMA VIVA EL VERANO EN CHILLAN VIEJO 2017

DECRETO Nº 513

Chillán Viejo, 06 FEB 2017

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicio Nº 6.747 de fecha 209 Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillan Viejo

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Nº 4361 del 29 de diciembre 2016 que aprueba Programa de Actividad "Viva el Verano en Chillán Viejo 2017".

2.- El D.A. Nº 164 del 13 de enero de 2017. Que Modifica D.A Nº 4361 de fecha 29.12.2017.

DECRETO:

1.- SUPLEMENTESE Programa de Viva el Verano en Chillán Viejo 2017, en las cuentas Nº 22.08.011 Servicio de Desarrollo y producción de eventos por $20.000.000; y cuenta Nº 22.09.005 de Arriendo de Máquinas y Equipos por $ 6.000.000, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE (S)

ULISES AEDO VALDES
Alcalde (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
Secretario Municipal

DPM/HHH/PMV/MGV/CLV/mua

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.